

BLASTI S.A.

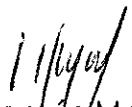
Guayaquil – Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BLASTI S.A." CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil a las nueve horas del vigésimo noveno día del mes de junio del año dos mil diecisiete, en el inmueble signado con el número ciento uno de la calle El Oro y La Ría de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía BLASTI S.A., contando con la asistencia de las siguientes accionistas: la compañía SOLKI S.A. quien concurre con cuatrocientas (400) acciones de su propiedad, debidamente representada por el señor Alejandro Vera Abad, en su calidad de Presidente de la compañía; y, la compañía Agencia de Vapores Internacionales S.A. AGVAPINSA quien concurre con cuatrocientas (400) acciones de su propiedad, debidamente representada por el señor Ingeniero José Tomás Moreno, en su calidad de Vicepresidente de la compañía. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Las accionistas concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, y con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1) Informes de los señores Administrador, Comisario y Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2016. 2) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016 y, distribución de beneficios sociales. 3) Designación de Comisarios. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes, preside esta sesión el señor Ingeniero José Tomás Moreno Moreno, en su calidad de Vicepresidente de la compañía, y, actúa como Secretario el señor Alejandro Vera Abad, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás disposiciones legales. Constatado el quórum, el Presidente declara instalada la sesión, y pasa a conocer el primer punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos pertinentes, esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **Primero.- Aprobar** los

reúntase y se

informes de los señores Administrador, Comisario y Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2016. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos pertinentes esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo Efectivo, el Estado de cambios en el Patrimonio y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016; el mismo que arrojó una pérdida por lo que no hay beneficios sociales a repartir. A continuación se pasa a conocer el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **Tercero.- Reelegir** por el periodo de DOS AÑOS COMISARIO PRINCIPAL CPA. Luis Alvarado Olvera; COMISARIO SUPLENTE CPA. Erick Grijalva Vinuesa, disponiendo que por Secretaría se extienda los respectivos Nombramientos. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta que fue aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas y veinticinco minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la sesión en unión de los accionistas concurrentes.


Ing. José Tomás Moreno Moreno
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Sr. Alejandro Vera Abad
SECRETARIO DE LA SESIÓN

**p. Agencia de Vapores
Internacionales S.A AGVAPINSA**

p. Solki S.A.


Ing. José Tomás Moreno Moreno
VICEPRESIDENTE
Accionista


Sr. Alejandro Vera Abad
PRESIDENTE
Accionista